



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

3 0 NOV 2017

Córdoba,

Expte. Ref.: 0051763/2017

VISTO:

Que la **Prof. Dra. María Liliana CORDOBA (Legajo 38929)** presenta nota solicitando Licencia con goce de haberes en sus cargos, de Profesora Adjunta DSE en la Área de Estudios de la Comunicación en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad y en el de Secretaria de Posgrado, durante el período del 17/10/2017 y hasta el 21/10/2017, con motivo de asistir al “*XVI Encuentro FELAFACS 2017*”, participando en calidad de Expositora y Moderadora de Mesa, a realizarse en la Ciudad de Valparaíso - Chile. La petición de la Prof. Córdoba se enmarca en la Ordenanza HCS 1/91 y modificatorias según art. 3º apéndice I de la R.R. 1600/00 T.O., y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 3 de la R. R. N° 1600/00 – T.O. “*Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales*” y cumplimentado con los requisitos establecidos en ese artículo para su otorgamiento.

Que la docente solicitante se encuentra designada interinamente en un cargo de Profesora Adjunta DSE (cód. 110) desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, según Res. D.N. N.º 118/2017. También, se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Posgrado Tiempo Completo (Cód. 415) por Res. D.N. N.º 22/2016 y N.º 108/2016.

Que a fs. 4 ha intervenido el Departamento de Personal y Sueldos del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad agregando Informe de Situación de Revista de la Dra. María Liliana Córdoba.

Las atribuciones y competencias estatuidas por la R. HCS N° 725/2016.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS 1/91 y modificatorias según art. 3 del T.O. de la R.R. 1600/00, a la **Prof. Dra. María Liliana CORDOBA (Legajo 38929)** en el cargo de Profesora Adjunta DSE en la Área de Estudios de la Comunicación del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad y en el cargo de Secretaria de Posgrado, desde el **17 de octubre de 2017 y hasta el 21 de octubre de 2017**, con motivo de participar en calidad de Expositora y Moderadora de Mesa en el “*XVI Encuentro FELAFACS 2017*”, a realizarse en la Ciudad de Valparaíso – CHILE, durante las fechas mencionadas.

ARTÍCULO 2º: Justificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º, las inasistencias incurridas durante el período del 17/10/2017 y hasta el 21/10/2017 por la Dra. María Liliana CORDOBA (Legajo 38929).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

835

ANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: